

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)
(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

*Apoyo a la asignatura: **TÓPICOS SELECTOS***

Proyecto de inversión: *Transformación pedagógica, apoyo al éxito académico y mejoramiento continuo de programas curriculares en la sede Bogotá.*

Objetivo 7: *Fomentar la participación de profesores visitantes internacionales en el desarrollo de asignaturas de pregrado y posgrado en los programas curriculares de la Sede Bogotá.*

1. Número de estudiantes a vincular: 01 (UNO).

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 4.0.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre y de acuerdo con el tipo de admisión deben cumplir una de las siguientes condiciones:
 - Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.
 - Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
 - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfil específico:

- Estudiante de Posgrado de Ciencias-Biología
- Demostrar conocimiento en ecología de poblaciones
- Con experiencia de manejo de software para análisis de poblaciones y scripts en R

4. Actividades a desarrollar:

- Apoyo en las labores académicas, especialmente en la parte práctica con software
- Organización logística de clases
- Desarrollo de actividades de apoyo y asesoría a los estudiantes inscritos en el curso
- Preparación de ayudas audiovisuales para las sesiones

5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana

6. Estímulo económico: \$ 689.000

Este estímulo es **incompatible** con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 070/09 del CA) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 028/10 del CSU) y con otra vinculación como Estudiante Auxiliar (Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del CSU) siempre y cuando supere los topes máximos de horas y de estímulo económico establecidos en la normatividad.

7. Duración de la vinculación: Diez (10) días

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

- a) Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos en el perfil, deben realizar su postulación haciendo clic en el correspondiente botón ubicado junto

este documento, desde el momento de publicación de la presente convocatoria hasta las **11:59 a.m. del 29 de septiembre de 2017**, adjuntando en un único archivo en PDF o en un archivo ZIP (máximo 20 Mb).

- b) En el momento de aplicar a la convocatoria, los estudiantes interesados deben cargar en la aplicación dispuesta para tal fin, los siguientes documentos:
- a. Formato Único de Hoja de Vida: descargarla en:
<http://diracad.bogota.unal.edu.co/resources/formatos/FUHVS.pdf>
 - b. Historia Académica descargada del SIA o reporte de admisión descargada de la página de admisiones (para estudiantes de primera matrícula)
 - c. Copia del documento de identidad.
 - d. Copia del carné vigente o recibo de matrícula pagado.

Nota: No se evaluará documentación incompleta.

- c) La selección de realizará así:

Primera fase: Evaluación de la Hoja de vida y soportes por parte de la dirección académica y la coordinación del curso.

Segunda fase: En caso de requerirse se citará a entrevista

Tercera fase: Selección y vinculación del estudiante requerido.

Responsable: Dirección Académica y coordinador del curso – Extensión 18091

Los resultados se publicarán en la página: <http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/estudiantes-auxiliares/>